

1568 6026 S

PRAISE Mark

Quito D.M., 21 de enero de 2019

Señor

Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros X
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que mediante escritura de Constitución de la compañía PRAISEMARK CIA. LTDA. otorgada el 31 de octubre de 2018, ante la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, usted ha sido elegido como PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de cinco años. S

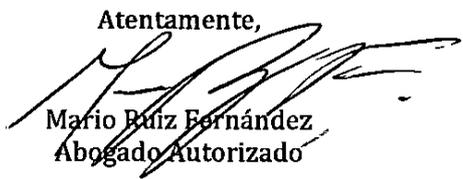
Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía.

Al Presidente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

PRAISEMARK CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 31 de octubre de 2018 ante la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, e inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Quito el 14 de enero de 2019. 253

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y ésta sirva para legitimar su personería.

Atentamente,


Mario Ruiz Fernández
Abogado Autorizado

Dejo constancia de que en ésta fecha aceptó el cargo de PRESIDENTE de la compañía PRAISEMARK CIA. LTDA.

Quito D.M., 21 de enero de 2019


Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros
CC: 170742949-2

Nº TRAMITE: 4038-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento



31/01/19 2.1.6



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4827
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1568
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

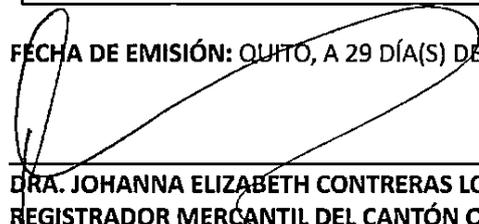
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRAISEMARK CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ PIÑEIRO PABLO ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1707429492
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 253 DEL 14/01/2019.- NOT.17 DEL 31/10/2018 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 18-RM-19-19)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

